

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0508-R-2018 Piura, 20 de marzo de 2018

VISTO

El expediente Nº 140-302-18-1, que remite la Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 024/2018-OCGA-VR.ACAD-UNP de fecha 12 de marzo de 2018, la Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica, sugiere que con el propósito de brindar un estímulo a los Decanos, Directores de Escuela, Docentes, Administrativos y Estudiantes, integrantes de las comisiones curriculares de las Escuelas Profesionales que han elaborado y presentado sus planes curriculares para su aprobación en Consejo de Facultad y Consejo Universitario, se les otorgue una Resolución de felicitación a cada uno de ellos. Felicitación por el trabajo realizado con mucho esfuerzo y mérito, de acuerdo al detalle que se adjunta;

Que, con oficio N° 394-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica, informa que los miembros que se detallan en el documento anexo, forman parte de las comisiones curriculares, que han cumplido con la elaboración de los Planes Curriculares 2018-2022, en atención a lo dispuesto en el Art. 75 del Estatuto UNP. Al respecto, en mérito al esfuerzo y trabajo en conjunto para el logro de los objetivos propuestos es pertinente se emita el documento resolutivo correspondiente de felicitación por el

Que, el artículo 75° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Piura es elaborado por una Comisión integrada por especialistas en educación y pedagogía, y a propuesta del Vicerrectorado Académico. Los currículos de cada especialidad profesional son elaborados por una Comisión Curricular integrada por docentes y estudiantes y presidida por el Director de Escuela. Las Comisiones son aprobadas en las instancias superiores correspondientes (Consejo de Facultad y Consejo Universitario);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR, a cada uno de los Miembros de las siguientes Comisiones Curriculares, que han cumplido con la elaboración de los Planes Curriculares 2018-2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 75° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura; en mérito al esfuerzo y trabajo en conjunto para el logro de los objetivos propuestos:

### Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretaria Académica de la FAU-UNP

Decano:

Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo Jefe del Departamento Académico Arquitectura: M.Sc. Arq. Alberto Alejandro Gonzáles Cortez Coordinador General: Dr. Arq. Miguel Arístides Adrianzén Huancas Docentes Comisión Curricular: Dr. Arq. Adolfo Alejandro Garay Castillo Dra. Arq. Maria Inés Claux Carriquiry Dr. Arq. Afranio David Choquehuanca Panta Arq. Rubén Luis Ventura Egoavil Apoyo Académico: Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez

### Facultad de Agronomía

Decano: Dr. Carlos Alberto Granda Wong Director de la Escuela: Dr. César Augusto Delgadillo Fukusaki Secretario Académico: Ing. Víctor Hugo Timaná Paz Directores de Departamento Académico: Director del Departamento de Agronomía y Fitotecnia: Ing. César Augusto Puicón Añazco MSc. Director del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola: Ing. Agrícola Gilmer Amadeo Camacho Lázaro M.Sc.





# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0508-R-2018 Piura, 20 de marzo de 2018

Director Departamento Académico Morfofisiología Vegetal:

Ing. César Augusto Mory Saavedra M.Sc.
Director Departamento Académico de Sanidad Vegetal:

Ing. César Raúl Tuesta Albán Director Departamento Académico Suelos: Ing. José Remigio Arguello M.Sc.

Docentes Comisión Curricular: César Augusto Delgadillo Fukusaki (Presidente) Ing. José Alberto Imán Chávez M.Sc. (Secretario)

Ing. Victor Hugo Timan Gravez M.Sc. (Gederand)
Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo M.Sc. (Miembro)
Ing. Miguel Ángel Galecio Julca M.Sc. (Miembro)
Aggrega

Asesores

Ing. Luis Beltrán Ruíz Castillo

Dr. Juan José Jacinto Chunga Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola:

Director de Escuela

Dr. Mario Antonio Montero Torres

### 3. Facultad de Economía

Decano: Humberto Correa Cánova

Director de Departamento Académico:

Econ. Segundo Alejandro Calle Ruíz Secretario Académico:

José Candelario Bancayan Ruíz

Docentes Comisión Curricular:

Félix Wong Cervera José Luis Ordinola Boyer

Wilmer Eduardo Litano Boza

Lina Torres Ruíz de Castilla

<u>Facultad de Ciencias</u> Escuela Profesional de Matemática:

Decano:

Dr. Ricardo Velezmoro León

Directora de Escuela: M.Sc. Graciela del Pilar Burgos Namuche Secretario Académico:

Lic. Robert. Ipanaqué Chero

Director de Departamento:

M.Sc. José del Carmen Silva Mechato

Comisión Curricular:

MSc. Graciela del Pilar Burgos Namuche Dra. Sonia Alicia Casos Fernández Dr. Flavio Gutiérrez Segura

M.Sc. Luis Aguilar Ibáñez

M.Sc. Guillermo Gonzáles Criollo Dra. Diana Judith Quintana Sánchez

### Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:

Decano:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Directora:

Dra. Alina del Pilar Antón Chávez

Director del Departamento:

Dr. Javier Gonzáles Morán Secretaria Académica:

Lic. Leonor López Murillo





# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0508-R-2018 Piura, 20 de marzo de 2018

Comisión Curricular: Dra. Alina del Pilar Antón Chávez Dr. Javier Gonzáles Morán Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites Mgtr. Teddy Abel Montúfar Abad

# Facultad de Ciencias Administrativas Decano:

Dr. José Alfredo Herrera Farfán

Director de Escuela:

Dr. Fernando Suárez Carrasco

Director del Departamento de Administración General:

Dr. Adolfo Zeta Vite

Director de Departamento de Administración Aplicada:

M.Sc. Franklin Román Atarama Talledo

Secretaria Académica:

Dra. Rayneldi Frafán Sánchez

# Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decano:

M.Sc. Luis Alberto Yaipén Hidalgo

Director del Departamento: Dr. Napoleón Zapata Avellaneda

Secretario Académico: Abog. Esthely Rosa Bayona Castro

Comisión Curricular:

Docentes:

M.Sc. Luis Alberto Yaipén Hidalgo Dr. Napoleón Zapata Avellaneda

Dr. Santiago Herrera Navarro

Abog. Alberto Chumacero Morales Abog. Esthely Roa Bayona Castro

Administrativos:

M.Sc. Dalinda Mondragón Ramírez Sra. Juana Osoria Tineo

Srta. Rosa Rumiche Silva

Alumnos:

Nidia Joaquina Hilario Vegas Tadeo Palacios Valverde

Grimaldo Saavedra Frías

## Facultad de Ingeniería Civil

Decano:

NO NACION

ECTOPOS!

Dr. Edwin Omar Vences Martinez

Director de Departamento Académico: Ing. Adela Soledad Augusto Vílchez

Secretario Académico:

Ing. Carlos Silva castillo

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

CESAR ÁUGUSTO MEYES PEÑA

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,INTS(62),FAU,FA,FE,FC,FCSSE,FCCAA,FDCCP,FIC,OCARH(3),OCGA,ARCHIVO(2) 79 copias /NAC

> Dr. Dennys Rafin Silva Valoiviezo SECRETARIO GENERAL

3 | 3